



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO 28 DE ENERO DE 2019

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almàssera, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día 28 de enero de 2019, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales y las Sras. Concejales siguientes:

Presidente

D. RAMÓN PUCHADES BORT (PSPV-PSOE).

Concejales:

D. EMILIO JOSÉ BELENCOSO RODRIGO (PP).
D^a ANA MARÍA REYES GARCÍA (PP).
D. VICENTE ROIG GONZÁLEZ (PP).
D^a MARI CARMEN ESTELLERS SASTRE (PP).
D^a. CARMEN TOMÁS MONTORO (PSPV-PSOE).
D. VICENTE RODRIGO BALAGUER (UNITS).
D^a. MARÍA CARMEN MASCARELL GARRIDO (UNITS).
D. JOSEP MIQUEL ADELL I MONTAÑANA (COMPROMÍS).
D. ANDRÉS JIMÉNEZ COLLADO (EUPV).

Asiste a la sesión como secretaria accidental, D^a Mercedes Casares Castelló.

Por la Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento de los siguientes asuntos:

- 1º. Aprobación Actas sesiones anteriores.
- 2º. Dar cuenta de la actuación de los Órganos de Gobierno Local.
- 3º. Dar cuenta de Mociones aprobadas y estado de cumplimiento de sus acuerdos.
- 4º. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía, Comunicaciones, Sentencias y Disposiciones Oficiales.
- 5º. Despacho Extraordinario.
- 6º. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador de las Actas de la Sesiones plenarias celebradas en fechas 26 de Noviembre, 29 de Noviembre y 17 de Diciembre, todas de 2018, las cuales ha sido distribuida con anterioridad a este acto, en atención a lo que se preceptúa por el artículo 91 del ROF y RJ de las EELL y a efectos, en su caso, de su aprobación.

El Pleno, a la vista de lo preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, ACUERDA considerar aprobadas las actas de las sesiones plenarias de 2 fechas 26 de Noviembre, 29 de Noviembre y 17 de Diciembre, todas de 2018 en los términos que figuran en los borradores de las mismas



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL.

Por la Presidencia se da cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 4 y 18 de Diciembre de 2018.

TERCERO.- DAR CUENTA DE MOCIONES APROBADAS Y ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.

Por la Presidencia se da cuenta de las Mociones que han sido llevadas al Pleno de la Corporación desde el día 13 de junio de 2015, que son las siguientes:

Nº REG	DENOMINACIÓN	PLENO	OBSERVACIONES
09/15	Moción PSOE "Sobre gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
10/15	Moción EUPV "Sobre la gratuidad de libros".	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
11/15	Moción P.P. "En defensa del distrito único para la elección del centro escolar en toda la CC.VV.	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
12/15	Moción P.P. "Relativa a la subvención de libros de texto".	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
13/15	Moción Almàssera Sí Puede "Para la declaración de Almàssera municipio e acogida de refugiados".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
14/15	Moción Almàssera Sí Puede "Por la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso de la ciudadanía de Almàssera a la información del Ayuntamiento".	Pleno 05/10/2015	Publicada en Web. Expuesta en Tablón de Anuncios.
15/15	Moción Compromís "D'adhesió al pla Xarxa Llibres".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
16/15	Moción P.P. sobre "Reconocimiento Protección Civil Almàssera.	Pleno 29/10/2015	Tramitando actos XXV aniversario
17/15	Moción Compromís "En defensa del Barranc del Carraixet i per la declaración de Paratge Natural Municipal".	Pleno 29/10/2015	
18/15	Moción Compromís sobre "Lorganització i l'estructura de les Comissions Municipal a l'Ajuntament d'Almàssera.	Pleno 29/10/2015	No aprobada.
19/15	Moción UxA sobre "Comisión de Transparencia".	Pleno 29/10/2015	
20/15	Moción UxA sobre "Transparencia interna".	Pleno 29/10/2015	
21/15	Moción P.P. sobre "reactivación economía municipal".	Pleno 29/10/2015	No aprobada.
22/15	Moción Almàssera Sí Puede sobre "Declaración de Almàssera como Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio (TTIP)".	Pleno 29/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA.
23/15	Moción del PSOE exigiendo la derogación de la LRSAL.	Pleno 01/12/2015	
24/15	Moción de Almàssera Sí Puede relativa a la inclusión de presupuestos participativos de cara a la elaboración de los Presupuestos Municipales para 2016.	Pleno 01/12/2015	En Presupuesto de 2017 se incluyó una partida de participación ciudadana. Fue rechazado por el Pleno.
25/15	Moción del P.P. sobre "Programa experimental para la escolarización en Centros Públicos de niños de 2 a 3 años.	Pleno 01/12/2015	No aprobada.
26/15	Moción P.P. sobre "Modificación Ordenanza No Fiscal	Pleno	



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	sobre "Antenas de telefonía, radio y televisión".	01/12/2015	
27/15	Moción P.P. sobre "Creación de un Convenio singular con la Diputación de Valencia y Club Skulls Almàssera de cubierta de pista".	Pleno 28/12/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella.
28/15	Moción P.P. sobre "Solicitud a Consellería abono 33% correspondiente al municipio en el Plan de llibres".	Pleno 28/12/2015	No aprobada.
29/15	Moció Compromís sobre "Impuls d'un Pla Comunicatiu a Almàssera".	Pleno 28/12/2015	
30/15	Moción Almàssera Sí Puede para "Realizar una recogida y envío de alimentos a los campamentos de refugiados saharauis".	Pleno 28/12/2015	Se han realizado ya 2 envíos de alimentos y de ropa. Un acto benéfico en 2016 a cargo de la asociación artístico-cultural Pelki y un concierto benéfico en 2017 por Pep "El Butifarra". CUMPLIMENTADA
31/15	Moció Compromís sobre "CIE's no".	Pleno 28/12/2015	
32/15	Moció Compromís "Per l'escola pública, no a la LOMQUE, les retallades i el 3 + 2".	Pleno 28/12/2015	
33/15	Moción EUPV "Por un Bono social de suficiencia alimentaria para hogares sin recursos de Almàssera".	Pleno 28/12/2015	
01/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para elaborar un Reglamento que regule el complemento de productividad".	Pleno 01/03/2016	
02/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para que el Ayuntamiento de Almàssera realice una auditoría ciudadana de la deuda municipal".	Pleno 01/03/2016	
03/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para erradicar el vertido de polvos de azufre en la vía pública".	Pleno 01/03/2016	Comunicado a la Policía Local.
04/16	Moción conjunta de Almàssera Sí Puede y Units "Para la retransmisión de los Plenos de la Corporación por radio municipal y por la página web del Ayuntamiento".	Pleno 01/03/2016	Los Plenos se están retransmitiendo desde el ordinario de octubre.
05/16	Moción de Almàssera Sí Puede "Para la declaración de Almàssera municipio contrario a los desahucios".	Pleno 01/03/2016	
06/16	Moción de UxA sobre "Retirada de honores a Alfonso Rus".	Pleno 01/03/2016	Se han retirado las placas en las que figuraba su nombre
07/16	Moción de Almàssera Sí Puede sobre "Plan de accesibilidad universal".	Pleno 01/03/2016	
08/16	Moción P.P. sobre "Plan de ayuda a los celiacos".	Pleno 02/05/2016	
09/16	Moción Almàssera Sí Puede "Notificación de decreto 613/2015 a interesados".	Pleno 02/05/2016	
10/16	Moción Almàssera Sí Puede " Para fomentar la agricultura ecológica y el consumo de productos ecológicos, de proximidad y de temporada".	Pleno 02/05/2016	
11/16	Moción Almàssera Sí Puede " Para que el Ayto. de Almàssera realice una ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano.	Pleno 02/05/2016	
12/16	Moción P.P. sobre " Apoyo económico a los agricultores ante los fenómenos atmosféricos adversos".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA.
13/16	Moción Almàssera Sí Puede " Retirada del mosaico del miracle dels peixets.	Pleno 02/05/2016	No aprobada.
14/16	Moción Compromís "Per a la prevenció i intervenció en el bullying o assetjament escolar".	Pleno 02/05/2016	
15/16	Moción Compromís "Declaració Municipi D'Almàssera com a comunitat escolar lliure d'expulsió".	Pleno 02/05/2016	No aprobada.
16/16	Moción Compromís " Per la retirada dels recursos	Pleno	Remitida a los organismos que se



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	d'inconstitucionalitat contra les lleis del dret civil valencià".	02/05/2016	citan en ella.
17/16	Moción P.P. " A favor de la liberación de Leopoldo López".	Pleno 02/05/2016	Publicado en Web. CUMPLIMENTADA.
18/16	Moción Compromís " A proposta de la unió d'ajudes al camp valencià".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
19/16	Moción PSOE " En relación al preacuerdo suscrito por los jefes de estado y el gobiernos de la UE con Turquía".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
20/16	Propuesta de resolución grupo municipal socialista sobre PAC y Centro de Especialidades Médicas para Almàssera.	Pleno 23/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
21/16	Moción P.P sobre "Becas Diputación"	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
22/16	Moción Compromís "Per a la sostenibilitat de la piscina municipal d'Almàssera"	Pleno 26/07/2016	
23/16	Moción Almàssera Sí Puede "Regular el tráfico rodado en la Plaça Major de Almàssera".	Pleno 26/07/2016	Publicada en Web.
24/16	Moción Almàssera Sí Puede "Mejora del servicio de la Biblioteca municipal de Almàssera".	Pleno 26/07/2016	Apertura de la Biblioteca nocturna para estudiar en la época de exámenes.
25/16	Moción Almàssera Sí Puede "Realización de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública en el municipio de Almàssera"	Pleno 26/07/2016	
26/16	Moción Compromís "Demandar la derogació de la normativa relativa a las Actuaciones Territoriales Estratégicas (ATE).	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
27/16	Moción Uxa "Reparación báscula municipal".	Pleno 26/07/2016	Báscula en funcionamiento desde julio de 2017.
28/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para la declaración de Almàssera municipio libre de glifosato".	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
29/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para el establecimiento de criterios sociales y ecológicos en la contratación pública"	Pleno 24/10/2016	
30/16	Moción EUPV "Por un municipio libre de tráfico de mujeres y niñas"	Pleno 24/10/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
31/16	Moción P.P. "Para exigir a la Consellería el pago del traslado del Colegio provisional CEIP Carraixet"	Pleno 24/10/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
32/16	Moción Compromís "Per a la utilització del llenguatge inclusiu en totes les comunicacions institucionals de l'Ajuntament d'Almàssera"	Pleno 24/10/2016	
33/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para dotar de transparencia a los contratos menores y contratos negociados del Ayuntamiento"	Pleno 24/10/2016	
34/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para la realización de una Bolsa de Trabajo local y su vinculación a la Agencia de Desarrollo Local"	Pleno 24/10/2016	
35/16	Moción Compromís "En defensa del servei d'atenció primària d'Almàssera: per un servei de qualitat i amb la dotació necessària".	Pleno 28/11/2016	
36/16	Moción Compromís "Pel reforçament dels programes i serveis de salut mental en el sistema valencià de salut i sobre manera la seua inclusió en els serveis d'atenció primària".	Pleno 28/11/2016	
37/16	Moción Compromís "Per l'eliminació de la violencia contra les dones i l'adhesió als actes del 25 de novembre".	Pleno 28/11/2016	
38/16	Moción Compromís "Per a promoure la mobilitat sostenible amb l'aplicació de la xarxa de carrils bici al	Pleno 28/11/2016	



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	municipi d'Almàssera".		
39/16	Moción Compromís "Per a la promoció de l'activitat econòmica i cultural a Almàssera".	Pleno 28/11/2016	
40/16	Moción P.P. "En apoyo de la Guardia Civil".	Pleno 28/11/2016	Retirada en Pleno por el grupo popular.
41/16	Moción P.P. "Para la adaptación de espacios públicos al uso compartido por personas y animales de compañía".	Pleno 28/11/2016	Publicada en Web municipal.
42/16	Propuesta de resolución presentada por ASIP al Pleno municipal de Almàssera, para que el Ayuntamiento difunda e implante medidas para prevenir y mitigar la pobreza energética en el municipio".	Pleno 28/11/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
43/16	Manifiest de recolçament a la resolució adoptada per unanimitat al Congrés dels Diputats, en defensa del Pacte d'Estat en matèria de violència de gènere	Pleno 28/11/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
44/16	Moció Compromís "D'adhesió a la xarxa de ciutats valencianes Ramón Llull"	Pleno 22/12/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
45/16	Moció compromís "Per a defendre el cívics valencians davant del canvi d'aranzels de la U.E."	Pleno 22/12/2016	
46/16	Moció Compromís "De suport al nou model d'ensenyament plurilingüe perquè l'alumnat valencià puga acreditar coneixements de valencià, castellà i anglès".	Pleno 22/12/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
47/16	Proposta de resolució del grup municipal socialista sobre la derogació de la llei de règim local i modificacions legals respecte al màxim de despesa i la taxa de reposició"	Pleno 22/12/2016	
01/17	Moción P.P. "Sobre financiación justa de las Entidades Locales de la CC.VV.	Pleno 23/01/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
02/17	Moció PSOE "Per instar al govern de l'Estat a eliminar la taxa de reposició d'efectius en la Funció Pública".	Pleno 23/01/2017	
03/17	Moció Compromís "De suport a les institucions i persones que garanteixen la pau i la democràcia"	Pleno 23/01/2017	
04/17	Propuesta de Resolución presentada por PSOE sobre "Declaración de los servicios sociales como servicios esenciales."	Pleno 23/01/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
05/17	Propuesta de Resolución presentada por P.P. sobre "Creación Comisión Informativa Especial sobre el Consejo Escolar".	Pleno 27/02/2017	
06/17	Moción EUPV sobre "Puesta en marcha de un proyecto de creación de una Escuela Infantil Municipal".	Pleno 27/02/2017	
07/17	Moción Compromís "Por el día 8 de marzo de 2017"	Pleno 27/03/2017	
08/17	Moción Compromís "Per un finançament just per als valencians i les valencianes"	Pleno 25/04/2017	
09/17	Moció Compromís "Per ampliació i intransferibilitat del permís de paternitat"	Pleno 25/04/2017	
10/17	Propuesta de Resolución presentada por Almàssera Sí Puede y Units per Almàssera sobre "Creación de Comisión Especial de Investigación del Bonometro 2016".	Pleno 27/02/2017	Notificada a los responsables de los Departamentos que se citan en ella.
11/17	Moción P.P. "Sobre el proyecto de oficina de derechos lingüísticos en el Consell".	Pleno 26/06/2017	Rechazada
12/17	Propuesta de Resolución presentada por PSOE, PP y Units per Almàssera de apoyo a las reclamaciones sobre financiación del Consorcio comarcal de Servicios Sociales de l'horta nord	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
13/17	Moció Compromís "Pel tancament de la Central Nuclear de Cofrents"	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
14/17	Moció Compromís "Per un finançament just"	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

15/17	Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Socialista "Actuaciones en prevención de la violencia de género"	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
16/17	Moción P.P. sobre "Rechazo a la implantación de la tasa turística en la Comunidad Valenciana"	Pleno 02/11/2017	Rechazada
17/17	Moción Compromís "Per l'elaboració de la carta de serveis municipals d'Almàssera"	Pleno 02/11/2017	
18/17	Moción Compromís "Almàssera s'adhereix a la declaración dels governs locals pels objectius del mil·leni de l'ONU"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
19/17	Moción Compromís " Per l'adhesió d'Almàssera a la carta europea de salvaguarda dels drets humans a la ciutat"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
20/17	Moción Compromís "Per l'adhesió d'Almàssera a la carta de ciutats educadores"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
21/17	Moción PSOE "Pacto de Estado contra la violencia de género"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
22/17	Moción Compromís "En defensa de l'expressió plural, lliure i contra les coaccions i les agressions polítiques"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
23/17	Moción P.P. "para apoyar y respaldar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado como garantes del estado de derecho.	Pleno 27/11/2017	Rechazada
24/17	Moción Compromís. "De suport als cossos i forces de seguretat com a un dels elements garants de l'estat de dret".	Pleno 27/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
25/17	Moción P.P. "Proyecto de Ley de la huerta de Valencia".	Pleno 18/12/2017	Rechazada
01/18	Moción Compromís "Per l'impuls d'un protoc de prevenció i actuació davant conductes suïdes a Almàssera"	Pleno 26/02/2018	
02/18	Moción Compromís "En defensa de l'horta".	Pleno 26/02/2018	Retirada en Pleno por el grupo de Compromís.
03/18	Moción grupo socialista "Con motivo del día 8 de marzo, día internacional de la mujer".	Pleno 26/02/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella.
04/18	Moción P.P. "Para apoyar y defender la prisión permanente revisable"	Pleno 26/02/2018	Rechazada
05/18	Moción Compromís "Per la qual es regulen els usos institucionals i administratius municipals de les llengües oficials"	Pleno 26/03/2018	Entregado a dep. de informática para su publicación.
06/18	Moción PSOE sobre "Sistema público de pensiones"	Pleno 26/03/2018	
07/18	Moción Compromís sobre "Actes de celebració del 28 de març. Día de record i homenatge a les víctimes de la guerra civil i la dictadura"	Pleno 23/04/2018	CUMPLIMENTADA.
08/18	Moción P.P. sobre "Ayuda bono-metro jóvenes estudiantes"	Pleno 23/04/2018	Bases publicadas
09/18	Moción PSOE sobre el "Presupuesto comprometido por el gobierno de España para desarrollo de las medidas contempladas en el pacto de estado contra la violencia de género".	Pleno 28/05/2018	Retirada en el Pleno por el PSOE
10/18	Moción Federación democrática de jubilados y pensionistas (UDP), "Pensiones jubilados y pensionistas"	Pleno 28/05/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella.
11/18	Moción E.U.P.V "Para el cambio de nombre de calles"	Pleno 28/05/2018	
12/18	Moción E.U.P.V "Para la retirada de símbolos fascistas"	Pleno 28/05/2018	
13/18	Moción EUPV "Rechazo a la sentencia de "la manada"	Pleno 25/06/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella.
14/18	Proposta de Resolució del grupo municipal socialista sobre "Pla de rodalies per al 2018".	Pleno 25/06/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

15/18	Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Socialista sobre "El restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de la Seguridad Social de los cuidadores/ras no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivamente del Estado"	Pleno 28/05/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella.
16/18	Propuesta de Resolución del grupo popular sobre "Dejar sin efecto el acuerdo del Pleno ordinario de mayo correspondiente al cambio de calles Valencia CF y Levante UD"	Pleno 25/06/2018	Aceptada por el Pleno CUMPLIMENTADA
17/18	Proposta de Resolució del grup municipal socialista "Sobre la liberalització de L'AP7"	Pleno 23/07/2018	Remitda a los organismos que se citan en ella
18/18	Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Popular sobre convocatoria de Comisión Especial de Investigación sobre l'Escola d'Estiu 2017"	Pleno 23/07/2018	Convocada. En funcionamiento
19/18	Moción EUPV "Contra las obras de ampliación de la V-21"	Pleno 26/09/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella
20/18	Moción Junta de Portavoces de la FVMP sobre Ley de Contratos del Sector Público	Pleno 26/09/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA
21/18	Moción Compromís "Per una Lley Electoral més justa, igualitaria, democràtica i participativa"	Pleno 29/10/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA
22/18	Moción Compromís "25 de novembre: Día internacional per l'eliminació de la violència contra les dones".	Pleno 26/11/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella, Publicad en porta transparencia 14-enero-2019
23/18	Proposta de Resolució de Compromís per reclamar la revisió i modificació dellVA aplicable a la compra d'instruments	Pleno 26/11/2018	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA
24/18	Moción Compromís "Inicio proceso de consolidación de ocupación temporal de empleados públicos del Ayuntamiento de Almàssera.	Pleno 17/12/2018	Publica O.P.E./2018 a B.O.P (7 plazas de policía local)

CUARTO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA, COMUNICACIONES, SENTENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

A) DAR CUENTA DECRETOS

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes Decretos:

DECRETOS 2018

DECRETO Nº	CONCEPTO
900	Inicio expte baja oficio en padrón de habitantes de Rachid Jalal
949	Contestación alegaciones expediente 324/18
971	Inicio expte baja oficio en padrón de habitantes de Juan Vicente Dominguez Rodriguez
974	Liquidación tasa ocup. 1,5% empresas suministradoras
976	Aprobación PAJ a D.ª Amparo Navarro Martínez y reintegro de PAJ del decreto 633/2018, de 12 septiembre.
987	MC 34/18: Transferencia de créditos, misma área de gasto.
988	Archivo expediente sancionador por pago voluntario sanción expte.: I.U. 15/2017
989	Cambio titularidad y liquidación Tasa basura.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

991	Resolución y liquidación daños mobiliario público expte. 53/2018
993	Inadmisión recurso reposición plusvalía por extemporáneo D. Vicente Cortina Monsonis
994	Archivo expediente sancionador por infracción urbanística I.U. 6/2015
996	Aprobación de liquidaciones y autoliquidaciones IIVTNU diciembre 2018
999	Convocatoria Pleno Ordinario 17/diciembre/2018
1000	Fraccionamiento Plusvalía en 12 cuotas Dña. M ^a Amparo Vidal Tamarit
1002	Devolución fianza S.I.R ALMÀSSERA
1003	Resolución alegaciones expte 512/18
1004	Tener por desistida licencia urbanística L.O. 70/2018
1005	Aprobación autoliquidaciones C60 Noviembre 2018.
1006	Contestación alegaciones expte. 515/18
1007	Omisión carácter fundamental comunicación actividad inocua expte. L.A. 4/2018
1008	Aprobación y pago factura de obras acometida pluviales y fecales CEIP Carraixet
1009	Autorización, compromiso, obligación y pago de la ayuda tarjeta transporte Bonometro FGV estudiantes
1010	Tener por desistida licencia urbanística expte. L.O. 124/2018
1011	Convocatoria JGL 18/12/2018
1012	Declaración omisión de carácter esencial de la declaración responsable de obra expte. L.O. 25/2018
1013	Convocatoria extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal 21/12/2018
1014	Convocatoria Pleno Extraordinario 21/12/2018
1015	Contestación alegaciones expte. 513/18
1016	Aprobación liquidaciones tasa lic. urbanísticas, apertura e ICIO.
1017	Aprobación convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Almàssera y ARROPA VALENCIA, SLU para la colocación de contenedores de ropa en la vía pública del municipio
1018	Avocación y aprobación de las certificaciones de obra nº3,4 y 5 de PPOS 2016: Mejora accesibilidad y adecuación urbana C/Luis Mezquida; y orden de pago.
1019	Incoación expediente protección legalidad urbanística I.U. 13/2018 y orden de suspensión inmediata de las obras
1020	Tener por desistida licencia urbanística expte. L.O. 104/2018
1021	Designación abogado P.A 229/2018 (Despacho de abogados PLLC ABOGADOS SLP)
1022	Pago a justificar a D. Manolo Segarra Muñoz
1023	Aprobación liquidaciones facturas entregas de papel/cartón
1024	Aprobación y orden de pago de la paga extraordinaria.
1025	Pago a Justificar a D. Aitor Ramón Alcaide para material para disfraces y cabalgata de Reyes.
1026	Resolución y liquidación daños Expte. 97/2018
1027	Ampliación jornada María Amparo Chafer Barreda para prestación servicio biblioteca nocturna
1028	Otorgamiento licencia urbanística expte. L.O. 82/2018
1029	MC 35/18: Generación de créditos, EMCORD y EMCORP 2018.
1030	Delegación para celebración matrimonio civil en el Sr. Concejal D. Aitor



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

	Ramón Alcaide
1031	Aprobación concesión subvenciones Bonometro 2018 y pago factura a FGV
1032	Estimación Indemnización responsabilidad patrimonial a la titular del contrato de Peluquería en el Hogar jubilados (Expte. 2/2017)
1033	Suspensión plusvalías 1816000402 a 1816000407 por pérdidas, hermanos Rodríguez Chillaron
1034	Ayudas sociales diciembre 2018
1035	Resolución y liquidación daños mobiliario público expte. 98/2018
1036	Aprobación y orden de pago de las gratificaciones y productividades en el mes de diciembre de 2018.
1037	Aprobación y orden de pago de la nómina del mes de diciembre de 2018.
1038	Cambio titularidad y baja Tasa basura.
1039	MC 36/18: Transferencia de créditos misma área de gasto.
1040	Aprobación y pago relación de facturas
1041	Fraccionamiento Plusvalía en 9 cuotas Dña. Ana García Yerga
1042	Aprobación y orden de pago de la indemnización correspondiente a la Sentencia 194/18, del Juzgado Contencioso Administrativo nº9 de Valencia
1043	Aprobación y orden de pago asistencias concejales diciembre 2018
1044	Archivo expediente sancionador por pago voluntario sanción expte.: I.U. 18/2017
1045	Aprobación y orden de pago relación de facturas
1046	Aprobación y orden de pago certificación obra IFS Colector C/San Vicente
1047	Aprobación y orden de pago certificación obra IFS Canalización fibrocemento C/Luis Mezquida
1048	Aprobación y orden de pago de la nómina de los trabajadores del EMCORD y EMCORP correspondiente a los días 27 de diciembre a 31 de diciembre de 2018.

DECRETOS 2019

DECRETO NÚM	CONCEPTO
001	Otorgamiento licencia urbanística L.O. 96/2018
002	Solicitud defensa en juicio Diputación de Valencia P.A. 570/2018
003	Convocatoria JGL 10/01/2019
004	Declaración omisión de carácter esencial de la declaración responsable de obra expte. L.O. 80/2018
006	Aprobación Padrones Tasa Basura y Tasa Vados 2019.
007	Convocatoria Comisiones Informativas enero/2019
008	Convocatoria Comisión Especial de Transparencia 15/1/2019
009	Compensación deudas y créditos de Víctor M. Perales Gil
010	Pago a justificar a D. José Manuel Segarra Muñoz



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

011	Pago a justificar a D ^a . Carmen Tomás Montoro para compra suministro talleres educativos y sociales.
014	Cambio de obra SOM 2018 nº 107
015	Cambio de obra SOM 2018 nº 108
016	Cambio de obra SOM 2018 nº 109
017	Anulación obra SOM 2018 nº 110 y solicitud dos obras nuevas en su lugar.
018	Contestación alegaciones expte. 601/18
019	Altas padrón de habitantes mes de NOVIEMBRE 2018
020	MC 01/19: Generación de créditos IFS 2018.
021	Nombramiento secretaria accidental
022	Personación en Recurso de Apelación interpuesto por Rosa María Esteve Moya en el P.O. 123/2017.
023	Pago a justificar a D. Raón Puchades Bort, para I.T.V protección civil
025	Anticipo de nómina a D. Vicente Albiach Orts
026	Convocatoria JGL 22-enero-2019
028	Aprobación y pago anuncio BOP aprobación bases bolsa de trabajo arquitecto técnico

B) DAR CUENTA COMUNICACIONES, SENTENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta de las siguientes Sentencias y comunicaciones oficiales:

- Sentencia nº 367/2018 de fecha 26/Diciembre/2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia en el Procedimiento Abreviado 000229/2018 interpuesto por D. Ramón Puchades Bort contra la resolución del Ayuntamiento de Almàssera por la cual se acuerda estimar íntegramente el recurso contencioso-administrativo y declarando el derecho al Sr. Ramon Puchades a recibir del Ayuntamiento de Almàssera una indemnización de 7.425,19 € en compensación por los gastos ocasionados para defenderse de la querrela interpuesta contra él por prevaricación administrativa y que dió lugar a las diligencias previas 23/2017 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Moncada, e imponer las costas procesales al Ayuntamiento de Almàssera,

- Sentencia nº 10/2019 de fecha 14/Enero/2019 dictada por el Juzgado de lo Social de Valencia en el Procedimiento Abreviado 268/18 interpuesto por D. Jose Angel Valenzuela Garcia contra la empresa "Fomento de Construcciones y Contratas S.A" por despido, declarando el despido como improcedente al Sr. Jose Angel Valenzuela Garcia, debiendo ser readmitido por dicha empresa o el abono en concepto de indemnización de 2295,16 €, absolviéndose al Ayuntamiento de Almàssera de las pretensiones deducidas de contrario.

Decreto Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Valencia sobre resolución Impugnación de la Tasación de Costas 000348/2017, en el que fué condenado el Ayuntamiento de Almàssera al pago de las costas procesales e impugnados por excesivos por el Ayuntamiento, se estima la impugnación formulada por considerar excesivos los honorarios reclamados de 629,61 € reduciéndose a la suma de 253,94 €. De este Decreto del Juzgado, el Sr. Ramón indica a los presentes que toma nota y les dirá a que asunto corresponde porque en estos momentos no lo tiene claro.

El Sr. Belencoso comenta que con respecto a la sentencia 367/2018, la actuación que ha tenido el equipo de Gobierno le parece lamentable y vergonzosa ya que en la propia sentencia dice que la parte demandada lo único en defensa que hace es oponerse al Recurso, no se hace ninguna alegación al acto administrativo más allá del impugnado, que todo eso es la defensa que hace un abogado del Ayuntamiento que debe de defender y velar por el acuerdo plenario y de los intereses del Ayto, comenta que el expediente



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

empezó mal cuando el Alcalde denunció al Ayuntamiento el 7 de Mayo y entonces pidieron defensa a Diputación, pero cuando es para batallar contra el PP busca abogados de fuera, y los contratan porque paga el pueblo y desde entonces a ellos no se les dijo nada sobre el asunto y el 17-9 con la firma de la Sra. Carmen Tomas ejerciendo las funciones de Alcaldía, firmó un decreto para solicitar asistencia a la diputación y seguidamente el 28-11 se les convocó a una comisión informativa especial para decirles que la Diputación donde había dicho que si ahora decían que no y que por lo tanto tenían que decidir que hacían. El equipo de gobierno quiso defender la propia actuación cuando la 1ª teniente Alcalde firmó ese decreto en el que solicitaba que los abogados de la Diputación defendieran el acuerdo pleno, cree que es lamentable que el propio magistrado que es quien hace la sentencia diga y se sorprenda que la otra parte no alegue absolutamente nada en defensa de ese acuerdo plenario cuando es el abogado el que tiene que defender los intereses del Ayto. El Sr. Belencoso le pregunta a la Sra Tomas que es quien firmo el decreto ¿Por qué no se llamo a la aseguradora para que compareciera en el Juicio? Le comenta que no utilizaron la compañía de seguros que sabe que existe porque no quisieron, y encima dijeron que desconocían que hubiese una.

El Sr. Belencoso manifiesta que el Ayuntamiento esta pagando 3.200 € al año para defensa de procedimiento como el que ha tenido el Sr. Alcalde para que si algún miembro de la corporación tiene algo del mismo estilo, no tenga que pagar ni un Euro de su bolsillo ni el Ayto, el problema viene cuando se firman pólizas de seguro , se pagan los recibos y después no se ejecutan porque dicen que desconocían que existían, si el alcalde firma una póliza de seguro la debería conocer, pero lo que más le preocupa es que se firme y ordenen pagos de 3200 y ni tan siquiera sepan que está cubriendo esa aseguradora.

El Sr. Belencoso pregunta ¿Por qué no se llama a la aseguradora siendo parte legitima e interesada?

¿Se ha remitido la sentencia a la aseguradora?

¿Qué ha contestado?

Su partido está viendo que ante la pasividad que ha tenido el abogado que ha defendido al Ayuntamiento en este procedimiento, pues va a elaborar una denuncia y la van a poner ante el colegio de abogados de valencia porque esta es una gran impericia profesional y van a llevar eso adelante, que nadie dijo que el Alcalde lo tenía que pagar, lo que se dijo en ese pleno es que si se estaba pagando una póliza de seguro, si el alcalde había hecho una negligencia no era un problema ni de su equipo ni del pueblo, si se hubiera llamado a la aseguradora al procedimiento en cuestión y se hubiesen aportado las actas donde decía el Sr. Alcalde que desconocía que existía la póliza y se hubiesen aportado las factura, verían a ver que hubiera pasado y le pregunta al Sr. Puchades ¿por qué no hizo uso de esa póliza?

El Sr. Jiménez comenta que el proceso que ha habido en el Ayuntamiento con informes de secretaria e intervención de que se debía de pagar eso y que evidentemente no se quiso pagar y se ha llevado a que se demandase y a no pagar la cantidad de la que ya existe sentencia y así lo refleja secretaria . Como resultado es que se ha tenido que hacer una reclamación y se ha tenido que pagar 7.425 € que se reclamaban en su momento mas las costas del proceso que deberían probablemente de pagarse por los que votaron en contra de esta situación ya que existían informes de que se tenía que pagar, otra cosa que es diferente es que había un seguro y no se hizo uso de el, cosa que él en su momento también critico esa situación y al final se ha tenido que pagar lo que se ha tenido que pagar y comenta que si el abogado lo ha hecho mal le parece muy bien que se denuncie.

El tema ha sido muy debatido por todos en varias sesiones y por parte de algunos miembros de la corporación ha habido contumacia por no pagar cuando se conocía que se debía hacer.

El Sr. Rodrigo toma la palabra y felicita a la presidencia porque ha ganado la sentencia. Comenta que es un proceso que empezó mal y acaba mal, primero porque no se hizo uso de una póliza, así mismo manifiesta que le quiere preguntar a la secretaria del Ayuntamiento que le explique alguna parte de la sentencia, que él opina que en el pleno sí que fue motivado el tema, al menos él si que lo hizo con lo cual el Juez dice que el pleno no motivo, quiere que se explique lo de motivar porque igual lo que pasa es que los plenos se están haciendo mal porque no motivan, que él cuando motiva si que motiva y que el juez diga que el Pleno fue sin ningún argumento, pues no está de acuerdo porque el si que lo argumento en su momento, Comenta y se dirige al Sr. Jiménez diciéndoles que los grupos que votaron en contra se hagan cargo de las



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

costas, igual que los que votaron a favor de la primera vez que se hagan cargo de las costas que debía haberse hecho cargo la aseguradora, con lo cual se lo reparten los concejales todo en este pleno y el pueblo saldrá indemne de este asunto y no le costará nada. Comenta que esta sentencia no cabe recurso, pero si que considera que hay que sacar lecciones al respecto: hay una póliza de seguro que no se utiliza por ineptitud de quien las firma y las paga, que el pleno algo hace mal cuando un juez le dice que no ha argumentado y que al final bajo su parecer lo que a todo el mundo le importa es el dinero. El procedimiento se ha hecho pero hay tantas lagunas en medio,... entre otras cosas le gustaría saber quien le ha dado al abogado las pautas a seguir, supone que el abogado se defenderá si al final el partido popular lo demanda, que él hará una solicitud para que acuda a una comisión y les explique. Que es un tema que a nivel judicial está cerrado pero que el opina que hay muchas lagunas a nivel del Ayuntamiento y muchas dudas en cuanto a la gestión

Toma la palabra el Sr. Puchades y comenta que la primera reflexión que se debería hacer es porque el Partido popular intenta judicializar la labor de este equipo de gobierno y le pone una querrela al alcalde, cosa que no es normal que le ponga una querrela a un alcalde, el partido popular la puso porque está en su derecho de poderlo hacer y así lo hizo, el problema es que después de 11 meses de investigación es un sobreseimiento y un archivo y no se abre ningún juicio, por lo tanto por supuesto que empieza mal porque el PP nunca tendría que haber puesto una querrela y sobre el coste, tiene el que un procedimiento penal tiene. Los abogados de Diputación se buscan igual que se buscan prácticamente siempre excepto en dos casos que el anterior secretario dijo que la Diputación no podía llevar la defensa entre ellos fue el primer juicio que tuvo por el tema de Servicios Sociales. Manifiesta que quiere que quede claro que esa póliza la firmó el partido popular que esta póliza no la contrato él y nadie le informó que cubría, que él pensó que era una póliza de responsabilidad patrimonial pero no de defensa,. Manifiesta que el anterior secretario no le dijo que podía hacer uso de la misma en ninguno de los juicios y que el se entero que le habían puesto una querrela por los medios de comunicación y automáticamente se busco un abogado para que lo acompañara al día siguiente a las 9 al juzgado de Moncada para ponerse a disposición del Juez. Esta denuncia se comunica a Diputación y esta hace un decreto aceptando la defensa, a partir de ahí se le traslada el expediente y posteriormente llaman a la secretaria del ayto diciéndole que se han equivocado y no pueden llevar la defensa, por lo tanto a los 2 días que había pleno se creo una comisión extra a la cual el no asistió y se hizo después un pleno para concertar la contratación de la defensa. Los informes que hay en el expediente tanto de intervención como de secretaria son positivos para que se le pagan pero la jurisprudencia dice :que se tiene que pagar porque si no nadie podría ser alcalde con 2 querellas, que un alcalde se tendría que retirar si tuviese que soportar con su patrimonio la defensa que como pueden ver no es barata. Un Alcalde que no cobra de un municipio de 7300 habitantes no es ni muy razonable ni muy correcto que se le ponga una querrela para que al final termina como ha terminado, con un sobreseimiento y con unos gastos que evidentemente no tiene porque soportar.

Se dirige el Sr. Puchades al Sr. Rodrigo diciéndole que él no tiene porque pagar los gastos del juicio y hay muchos informes y la sentencia del Tribunal supremo así lo dice "bastarían una pocas querellas para que un alcalde tuviese que abandonar su actividad como alcalde" y le indica que pidiendo lo que esta pidiendo llega un poco tarde y le dice:¿por qué no solicitas con carácter retroactivo muchas más atrás? Porque para este ayto no es la 1ª sentencia que tiene en contra ni los primeros gastos que tiene que hacer en esta legislatura, que se pagaron 20.000 € a los vecinos del bar rascanya por inactividad del ayto que fue del anterior equipo de gobierno y él no le ha reclamado al pp que lo pague.

El Sr. Puchades comenta que con informes a favor de secretaria e intervención y jurisprudencia del Tribunal Supremo, cree que es un tema que el pp en lugar de sacar pecho en estas cosas lo que tenía que hacer es reconocer la barbaridad que hizo poniéndole una querrela al alcalde y después de estar 11 meses investigado, la querrela se archivo y después de esta el Sr. Belencoso voto en contra en un pleno para que no se pagaran los gastos y a intentado ir en este procedimiento como codemandado y el Juez no se lo ha aceptado, pero lamento que el pueblo vaya a tener unos gastos de aproximadamente 10.000 € por una querrela que le puso el pp y que al final la cosa ha llegado donde ha llegado.

El Sr. Belencoso se dirige al Sr. Jiménez y le indica que también está de acuerdo con él, el que es una negligencia no haber hecho uso de la póliza. Las sentencias dicen lo que dicen en base a una serie de supuestos, en ningún caso ha una aseguradora que se haga cargo del gasto, comenta que ellos fueron como codemandados para velar por los intereses del ayto. que está de acuerdo con lo que dice el Sr.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Jiménez, que esto deberían pagarlo los que votaron en contra, pero eso se lo aceptara cuando le diga al alcalde que pague los más de 7000 € que ha costado todo el procedimiento hasta llegar al supremo por no darles un acta sin contar lo que se ha gastado su grupo y que no lo han pedido, comenta que ello también han tenido unos gastos judiciales para ejercitar sus derechos de acceso a información y no le han podido al ayto ni un euro.

El Sr. Belencoso sigue con su intervención diciendo al Sr. Alcalde diciéndole que antes de poner una querrela, ellos presentaron así como 80 escritos pidiendo documentación, convocatoria de comisiones pidiendo la comparecencia del responsable de los trabajadores y todo eran oposiciones, luego cuando por Registro de entrada les presentaron un documento, la frase del Sr.- Alcalde fue "ya se averiguara como ha llegado ese escrito a sus manos" así que decidieron hacer lo mismo que hizo su portavoz del PSOE., que les llevo a la fiscalía, así que no han hecho otra cosa que lo mismo que hicieron ellos anteriormente, además el fiscal es el que lo declara causa compleja, cuando un asunto esta claro en 3 meses es ventilado y aquí tardo 11 meses y más de 12 declaraciones, le indica al Sr. Puchades que se le olvida decir lo del escrito de fiscal, en el que pide 2 veces consecutivas que de archivo provisional nada, que solicita el archivo libre. El Sr. Belencoso lee el escrito emitido por el Fiscal. Le comenta al sr Puchades que no sabia nada de la póliza de seguro de responsabilidad de autoridades y personal de las administraciones publica, que firmo y pago la factura.

El Sr. Belencoso en su intervención manifiesta que cuando el Partido Popular presentó la querrela, primero presentaron un escrito al Ayuntamiento porque ellos si que conocían la existencia de la póliza, y ellos pidieron al encargado de Servicios Generales que les informaran si se había hecho uso de esta póliza y el trabajador por escrito informo," que existen 2 pólizas de seguro que a su entender entran en este supuesto de Responsabilidad Civil y la de Responsabilidad de altos cargos y que no le consta que ningún miembro de la actual corporación hay requerido o solicitado de tal condición el uso de las coberturas de la póliza". La póliza cubre al 100% a cualquier Concejal ante una posible querrela. Que lamento que el pueblo haya tenido que pagar más de 7000 € por su obstrucción a las labores de los concejales fiscalizadores de tener acceso a las actas y a los documentos, y le indica que parece mentira que es un gobierno que se hace llamar progresista socialista y que para colmo tengan que pagar esa cantidad y no porque el Partido Popular a puesto una querrela, ya que si Vd. diera la información esto no pasaría.

El Sr. Puchades toma la palabra y le contesta al Sr. Belencoso que va formando un batiburrillo para ir mezclando cosas y al final hacer creer que ellos tienen la razón pero les archivan la querellas, mezcla una sentencia con otras, la sentencia por un acta de Servicios Sociales , que el primer informe era en contra d que se entregará, el segundo era a favor del secretario que decía que se tenía que entregar y después había una consulta de la agencia de protección de datos que decía lo mismo que la trabajadora social y con una particularidad y es que la primea sentencia fue a favor del Ayuntamiento , que luego se recurrió y hubo una segunda sentencia que fue en contras., la diferencia fue abismal, cuando uno tiene que tomar una decisión, cuando hay varios informes y son contradictorios. Le indica al Sr. Belencoso que él cree que no presento 80 escritos como dice.

El Sr. Puchades explicó a los presentes que el pidió archivo libre porque cree que este asunto ya no se tiene que abrir, que lamenta que la sentencia le vaya a costar 10.000 € al Ayuntamiento, y le indica que en estos momentos quien tienen una querrela es el Sr. Belencoso puesta por el Alcalde por denuncia falsa. El Sr. Belencoso le dice al Sr. Puchades "se la han rechazado por si no lo sabe" el Sr. Puchades le contesta que tendrá que ver cuando ha sido rechazada por él no tiene esa comunicación..

El Sr. Puchades pregunta a los presentes si alguien tiene alguna pregunta respecto a los decretos.

Toma la palabra el Sr. Rodrigo y solicita justificación el decreto 1025 porque ya hace 3 meses que la pido y todavía no la tiene.

Con respecto al decreto 1008 le gustaría que se lo explicará y motivará.

El Sr. Puchades le indica que corresponde a la obra que se hizo en una acometida del CEIP Carraixet con una subvención de Diputación



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

El Sr. Rodrigo comenta que eso era parte del proyecto inicial del CEIP ¿Es así? El Sr. Puchades le contesta diciendo que el Ayuntamiento ha hecho la acometida de agua del CEIP igual que en su día hicieron el traslado de la acometida de luz del colegio.

El Sr. Rodrigo comenta que pueden entonces entender que eso forma parte del mismo proyecto de la obra y le gustaría hacer constar que todos lo técnico han elaborado informe en contra y de todos lo informes su grupo ya solicitó que se pasara al Consell Juridic Consultiu y así consta en actas de comisiones. Le gustaría que el Ayuntamiento motivara porque se ha hecho cargo de estas obras siendo que son obras que donde está la Generalitat Valenciana no tendría que estar el Ayuntamiento. El Sr. Rodrigo solicita al sr. Puchades si permite que se haga publica el acta de la comisión y de su interpretación en la misma

El Sr. Puchades contesta al Sr. Rodrigo que en estos momentos se está hablando de temas de decretos y no sabe porque ahora tienen que estar sacando temas de cosas de la comisión que como es un acta que ya está aprobada pues imagina que hará el uso que crea conveniente. El Sr. Rodrigo le indica al Sr. Puchades que él ha solicitado permiso para hacerla pública pero que de momento no lo hará

El Sr. Belencoso en base al mismo decreto pregunta si viene motivado porque la Consellería les advirtió que si no asumía el Ayuntamiento estas obras nos pasaríamos del máximo límite permitido para rescindir el contrato. El Sr. Puchades le indica que no le puede contestar ahora mismo a esa pregunta, pero se toma nota para contestar en breve

El Sr. Belencoso le indica al Sr. Puchades que no sabe como ahora le dice eso si esa misma pregunta ya se la contesto en una comisión. El Sr. Puchades le replica diciendo que lo que no podemos hacer es contestar dos veces lo misma, si en la comisión se le contestó no tiene por qué contestarle ahora, pero que se toma nota

La Sra. Estellers solicita que conste al acta el comentario anterior del Sr. Puchades

El Sr. Belencoso manifiesta que si le ha vuelto ha preguntar una pregunta que ya se le contesto en una comisión es porque las comisiones son privadas y el pleno no.

Con respecto al decreto 1017 el Sr. Belencoso manifestó que cuando el Ayuntamiento propuso otorgar subvenciones a las entidades, el grupo popular propuso que se subvencionara también a caritas parroquial de Almàssera porque ayuda a muchas familias en situación tan delicada de crisis y la contestación de alcaldía fue "que caritas era una empresa privada por eso no había que otorgarle subvención" luego la incoherencia es que el ayuntamiento ha firmado un convenio de colaboración con Arropa Valencia S.L, que pertenece a Caritas Diocesanas parroquial de Valencia y luego no dan ayudas para ayudar a las familias cuando son la misma entidad.

El Sr. Puchades manifiesta que él no recuerda haber dicho que Caritas sea una empresa privada, el cree que el Sr. Belencoso intenta poner en su boca cosas que él no ha dicho, desde luego él cree que Caritas no es una empresa privada, o desde luego si en algún momento lo ha dicho se ha confundido, lo que si que dijeron es que el Ayuntamiento tenía Servicios sociales y a las personas que necesitan ayudas por los momentos difíciles que estaban pasando, el Ayto destinaba dinero para ayudarles, que el firmar un convenio con Arropa les pareció muy interesante porque entre otras cosas da trabajo a personas de exclusión social y por eso han instalado contenedores de ropa y comenta que hablando de este tema quiere aprovechar para decir que es resto de contenedores que hay por todo el pueblo de otras empresas. No sabe quien los autorizo pero no hay ningún convenio y solicita al Sr. Belencoso que como integrante del anterior equipo de gobierno les dijera si lo tienen ellos en su despacho porque ellos no han encontrado ni un solo documento con lo cual se autorice a la colocación del resto de contenedores en la vía pública.

El Sr. Belencoso responde al Sr. Puchades diciéndole que el convenio esta junto con la póliza de defensa de altos cargos.. El Sr. Puchades le indica que lamenta comunicarle que la póliza de defensa si que esta pero el convenio del resto de contenedores no. El Sr. Belencoso dice que este equipo de gobierno ha tenido 4 años para firmar un convenio o para quitarlos. El Sr. Puchades manifiesta que él pensaba que si que había convenio y autorización pero al firmar este se han dado cuenta que el resto no tenían.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

QUINTO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Dentro del punto de despacho extraordinario, el Sr. Alcalde presenta una “declaración institucional para activar la clausula de salvaguarda para las importaciones de cítricos de la comunidad valenciana que dice lo siguiente:



Ajuntament
d'Almàssera

AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

23 ENE. 2019

REGISTRE D'ENTRADA

DECLARACIÓ INSTITUCIONAL PER A ACTIVAR LA CLÀUSULA DE SALVAGUARDA PER A LES IMPORTACIONS DE CÍTRICS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Davant l'aprovació pel Parlament Europeu del règim d'importació de cítrics del sud d'Àfrica, el Ple del Ajuntament d'Almàssera arplega el malestar i preocupació en el nostre municipi, en considerar aquesta mesura un greuge al sector agrícola valencià, des del mateix moment en què va entrar en vigor.

L'acord d'associació econòmica entre la Unió Europea i els estats del AAE (estats de l'Àfrica Meridional) de la SADC, quant a la regulació de les relacions comercials amb Sudàfrica, aprovat pel Parlament Europeu el 14 de setembre de 2016, posa en perill el futur dels productors de cítrics valencians.

La demostració més palpable es veu en els nostres camps, amb collites senceres per arplegar i en les nostres tendes, amb un mercat inundat de diferents varietats cítriques de procedència de tercers països.

Amb l'agreujant de la falta de reciprocitat de les normatives europees en matèria fitosanitària i laboral de les produccions agràries procedents de països tercer son és palès la necessitat d'incorporar l'exigència de tractament en fred a tots els cítrics procedents de països tercers amb plagues de quarantena.

Amb preus per terra (fins a un 23% menys que en la campanya anterior) i fruita sud-africana a Europa, milers de tones de mandarines -sobretot satsumes i clementines- s'han quedat sense recollir, amb unes pèrdues reconegudes superiors a 85 milions d'euros en tot el territori valencià.

Per tot això, el Plé de l'Ajuntament d'Almàssera aprova els següents acords:

1. Reclamar el suport del Govern espanyol a les administracions i parts afectades per la crisi del sector cítricol valencià, emplaçant-lo a que lidere davant la Comissió Europea un procés de renegociació amb els països de l'Àfrica Meridional (Sud-àfrica) sobre les importacions de cítrics que minore els aspectes negatius per als productors nacionals.
2. Instar el Govern Espanyol que s'aplique la clàusula de salvaguarda (article 34 de l'acord amb Sud-àfrica), donada la perillosa crisi que travessa el sector cítricol valencià i de l'estat espanyol.
3. Demanar al Govern Espanyol que inste a la Comissió Europea que agilitze els tràmits per a facilitar a les Organitzacions de Productors la retirada de cítrics del mercat en fresc, dotant amb suficient pressupost els programes operatius destinats a tal mesura.
4. Instar al Govern Espanyol que es genere una partida pressupostària suficient per a la retirada de cítrics del mercat en fresc d'aquells agricultors no pertanyents a cap Organització de Productors.
5. Sol·licitar al Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació que s'apliquen les mesures compensatòries pertinents als productors afectats.
6. Demanar al Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació que s'inclouen els productes cítrics en la llista de vegetals d'alt risc per previndre plagues.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (València)

almassera@gva.es



Ajuntament
d'Almàssera

7. Beneficis fiscals per a les rendes agràries i que s'aproven i subvencionen plans de reconversió varietals que donen opció a tindre producció que no coincidisca temporalment.

8. Mesures econòmiques de suport al manteniment de les terres per a frenar l'abandó i afavorir el relleu generacional.

9. Donar trasllat de l'acord al Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació del Govern Espanyol, a la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural de la Generalitat Valenciana, a l'Associació Valenciana d'Agricultors, a la Unió de Llauradors i Ramaders, a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies, i a la Federació Espanyola de Municipis i Províncies.

Portaveu Grup Socialista

Portaveu Grup Compromís

Portaveu Grup ASIP

Portaveu Grup Esquerra Unida

Portaveu Grup Popular

Portaveu Grup UnitsxAlmàssera

Almàssera, 23 de gener de 2019



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Con respecto a la declaración institucional el Sr .Puchades indica a los presentes que la han tenido a su disposición y que si quieren pueden adherirse.

El Sr. Jiménez comenta que desde su punto de vista, esta declaración es un declaración trampa , ya que es como el que dice “nos acordamos de Santa Bárbara cuando llueve” y mientras no hacemos nada. Desde 2016 se sabía en la comunidad como estaba el tema de los cítricos y no lo han defendido ni la conselleria ni el gobierno en la comunidad económica europea que es donde al final se puso determinadas trabas a otras hortalizas y a los cítricos se dejaron libres, se ha estado todo el tiempo hasta que ha explotado. Ya el año pasado habían problemas con los agricultores valencianos y este año ha sido la explosión definitiva porque no sale la naranja de ninguna de las maneras y ahora vienen con esta declaración institucional, que tanto la conselleria como el Gobierno central que no han sabido defender en su momento el tema de los cítricos. Esa es la realidad. El problema es que no se ha sabido defender, se ha dejado libre y no han hecho nada y ahora el agricultor se encuentra en situación límite.

El Sr Rodrigo quiere hacer una reflexión y pregunta a los partidos si le puede contestar que han votado sus parlamentarios en Europa, tanto el Partido popular como el Partido sociales porque estamos aquí firmando una declaración institucional y que ahora que vienen elecciones estamos reclamándole al gobierno de España que ni con el de Rajoy ni con el de Sánchez han interesado nunca las naranjas de Valencia y sobre todo es que en Europa votaron en contra o se abstuvieron en proteger las naranjas valencianas..si pensamos que a Valencia la tiene que defender alguien que vote en contra de los intereses de valencia “lo tememos claro”

El Sr. Belencoso comenta que el desconoce si su grupo se abstuvo o voto en contra, pero ellos aquí en Almàssera están para defender la figura del agricultor en su extensión. Tuvimos la gran suerte de pertenecer al Gobierno que inicio la feria de la xufa en Almàssera, que tienen la enorme suerte con contar con el apoyo de los agricultores del cual están enormemente agradecidos y desde luego ellos estarán siempre donde este el Agricultor, de hecho a sido el partido que se ha levantado y puesto en contra de la ley injusta de la expropiación de la PAC y aquí se vino a presentar en el Museo de l'horta. También sabe que Isabel Bonig presidente del Partido Popular de la Comunidad Valencia ha estado en Europa reunida para tratar el tema de la naranja y también sabe de Esteban Gonzalez Pons probablemente va a ser el nº 2 de la comisión europea. Comenta que la gente piensa que lo de votar en las elecciones Europeas es como un teatro que no sirve para nada y eso no es cierto, que en euro no solo se decide el tema de la naranja, se decide prácticamente todo.

El Sr. Puchades manifiesta que su partido le consta que si que ha ido a Europa e incluso ha hecho gestiones, pero que no sabe que ha votado, pero si ha votado en contra o se ha abstenido en contra de los intereses de nuestros agricultores y de los cítricos, el no está de acuerdo como militante si ha sido así.

Una vez realizado el turno de intervenciones se somete a votación la declaración institucional para activar la clausula de salvaguarda para las importaciones de cítricos de la comunicad Valenciana, siendo aprobada por unanimidad de todos los presentes.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Belencoso y le pregunta a la Sra. Tomas, lo siguiente: existe una rumorología o la certeza de que se va a ceder la gestión del edificio de los jubilados a la Conselleria. ¿Es cierto? ¿En que situación se encuentra el bar? La Sra. Tomas le responde que esa rumorología no es cierta, y que en cuanto a lo del bar se tendrá que licitar cuando acabe el plazo del que está ahora.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

La Sra. Reyes pregunta la Sr. Jiménez: ¿Cómo está el tema de la desratización en el municipio y el seguimiento de los bichos que nos están inundando? ¿se siguen haciendo los tratamientos? El Sr. Jiménez le responde que si que se están haciendo

El Sr. Rodrigo solicita permiso a la presidencia para hacer públicas las actas de urbanismo referentes al decreto 1008 en cuanto a la transparencia ya que no hay nada que esconder.

El Sr. Puchades le contesta diciendo que en este momento no tienen las actas delante así que le va a permitir que cuando las consulte y vea lo que dicen y haga la consulta a los técnicos, le hará llegar la respuesta.

El Sr. Rodrigo pregunta ¿podré tener la contestación en el pleno del mes próximo?

El Sr. Puchades le responde diciendo que no se preocupe que la contestación la tendrá.

El Sr. Belencoso comenta a los presentes, que terminan de hablar con el grupo popular europeo y acaban de decirle que el día 22 de Enero han presentado la clausula de salvaguarda en el parlamento europeo.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por la presidencia se da por finalizada la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, levantándose el presente acta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Ramón Puchades Bort

Fdo.: Mercedes Casares Castelló